

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

281**ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

La letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 6 de Alicante en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre falta de medidas número 534 de 2014, instados por “Grupo Supeco Maxor, Sociedad Limitada Unipersonal”, se ha acordado citar a la parte demandada “Newfoods Health Line International, Sociedad Limitada”, a fin de que el día 3 de marzo de 2016, a las nueve y veinte horas, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndole saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndole de que al acto del juicio deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole de que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a la demandada “Newfoods Health Line International, Sociedad Limitada”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 10 de febrero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia, María Dolores Millán Pérez.

(03/5.171/16)

